Moción de Orden del Día N° 737

El Congresista de la República que suscribe, **Nirvardo Edgar Tello Montes** miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
18 OCT 2021
RECIBIDO
Firma Hora 5:08 p.m.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA.....

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26366, se crea el Sistema Nacional de los Registros Públicos con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia de la función registral en todo el país, orientado a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos y gestión de todos los registros que la integran.

Que, el próximo 17 de octubre del presente año, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos cumple 27 años de creación institucional al servicio de la Nación; considerado como un organismo descentralizado autónomo del Sector Justicia y con personería de Derecho Público.

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos cuenta con personal técnico y profesional especializado, destacado por su alto desempeño, lo que ha hecho posible el reconocimiento a nivel nacional de eficiencia y eficacia del servicio público prestado por la institución. Tal es así, que sus servicios registrales han sido seleccionados y reconocidos *como buenas prácticas en Gestión Pública 2021* por la Organización CAD - Ciudadanos al Día, en la Categoría Servicio de Atención al Ciudadano: Servicio de Tarjeta de identificación electrónica – Del registro a tu celular. Asimismo, fue seleccionado y reconocido por el Ministerio del Ambiente por la Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo EcoIP. De igual forma,

la Superintendencia Nacional de Registros Públicos ha sido reconocida por la organización Democracia & Desarrollo Internacional como finalista del Premio Nacional Democracia Digital 2021 y por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC dentro de la Categoría Premio a la Creatividad Empresarial 2021.

Que, por las razones antes expuestas, es menester que el Congreso de la República, exprese un saludo cordial a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, al celebrarse el próximo 17 de octubre, su XXVII aniversario de vigencia institucional.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO. Expresar su saludo y felicitar a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, al conmemorarse el próximo 17 de octubre de 2021, su vigésimo séptimo aniversario de creación institucional y saludar a todo el personal de la institución, formulando los más fervientes votos a fin de que celebren muchos años más al servicio de la ciudadanía.

Lima, Octubre de 2021

NIVARDO EDGAR TELLO MONTES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA